

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE VICEPRESIDENCIA DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

558 *Resolución de la Vicepresidencia de Cultura, Patrimonio y Deportes, de 30 de diciembre de 2014, relativa a la resolución de la convocatoria de subvenciones en especie en 2014 para la dotación de los equipamientos de las bibliotecas de las entidades de administración local o de los organismos públicos dependientes*

"El vicepresidente de Cultura, Patrimonio y Deportes ha dictado, el 30 de diciembre de 2014, la resolución que transcribo literalmente a continuación:

"Antecedentes. 1. La Vicepresidencia de Cultura, Patrimonio y Deportes del Consell de Mallorca aprobó, el 7 de abril de 2014, la convocatoria de subvenciones en especie en 2014 para la dotación de los equipamientos de las bibliotecas de las entidades de administración local o los organismos públicos dependientes.

2. La Comisión Evaluadora ha emitido los informes sobre el estudio, la evaluación y la fijación del importe y del objeto de las ayudas en especie corresponden a las solicitudes admitidas en la convocatoria así como el informe sobre los equipamientos que le corresponden a cada entidad beneficiaria, de acuerdo con lo establecido en la base duodécima.

3. El órgano instructor ha emitido el informe relativo al cumplimiento de los requisitos de la bases de la convocatoria mencionada por parte de los beneficiarios recogidos en el informe de la comisión evaluadora mencionada.

4. El Servicio Jurídico del Departamento de la Vicepresidencia de Cultura, Patrimonio y Deportes ha emitido informe favorable sobre los aspectos jurídicos de esta propuesta.

5. La existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 20.33200.76200 para atender la concesión de las subvenciones en especie propuestas resto acreditada en virtud de la RC con el núm. de referencia 22014/2232 por un importe de 60.000,00 €.

6. El secretario técnico, órgano instructor de la convocatoria señalada, propuso la resolución de la convocatoria en los términos recogidos en esta resolución.

7. La Intervención General ha fiscalizado de conformidad dicha propuesta del secretario técnico.

Fundamentos

1. La base decimocuarta establece que la Comisión Avaluadora es la encargada de estudiar y evaluar las solicitudes así como de fijar el importe de las subvenciones.

2. El art. 24.4 in fine de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (BOE núm. 276, de 18 de noviembre de 2003) establece que en el expediente de concesión de subvenciones debe haber el informe de la órgano instructor sobre el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria por parte de los beneficiarios.



3. El cuarto párrafo de la base octava establece que es el órgano instructor el encargado de dictar la propuesta de resolución de la convocatoria y, el vicepresidente de Cultura, Patrimonio y Deporte el encargado de resolver la convocatoria.

4. El apartado g) del artículo 2 del Decreto de organización del Consejo de Mallorca establece que los consejeros ejecutivos tienen, entre otras, la atribución de aprobar y resolver las convocatorias de ayudas, aportaciones y subvenciones a particulares o entidades públicas o privadas, cuando la competencia no corresponde al Pleno o al Consejo Ejecutivo.

5. La base de ejecución 23.5 de los Presupuestos de 2014 recoge que corresponden a los consejeros ejecutivos resolver convocatorias cuyo importe no sea superior a € 70.800,00.

En virtud de todo lo expuesto y, de acuerdo con el apartado g) del artículo 2 del Decreto de organización del Consejo de Mallorca, **RESUELVO:**

1. Conceder a las entidades que se indican en el anexo 1 una ayuda en especie total de 52.481,88 € a cargo de la partida presupuestaria 20.33430.77902 (RC núm. De referencia 22014/2232), correspondiente al valor económico total de los equipamientos que se recogen en el anexo, con la intención de dotar de equipamientos a los centros bibliotecarios que se indican.

Esta adjudicación de equipamientos se ha establecido, de acuerdo con la base duodécima de la convocatoria, es decir, en función del importe económico inicial de la ayuda en especie, que se refleja en el anexo 1, del precio unitario de los equipamientos, que se recoge en el anexo 2 y, del orden de prelación de los equipamientos manifestada por la entidad solicitante, todo ello de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria de ayudas en especie en 2014 para la dotación de los equipamientos de las bibliotecas de las entidades de administración local o de los organismos públicos dependientes.

2. Ordenar su publicación en el BOIB.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada ante la Presidencia del Consejo de Mallorca, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada, se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la notificación de la desestimación del recurso de alzada.

Contra la desestimación por silencio del recurso de alzada podrá interponerse el recurso contencioso administrativo, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a la desestimación presunta (tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución).

Sin embargo, se puede presentar cualquier otro recurso que sea pertinente. Todo, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común."

Lo que le comunico para su conocimiento ya los efectos oportunos.

Palma, 30 de diciembre de 2014

El secretario técnico por delegación,

José Carrillo Martínez

(Decreto de 15 de mayo de 2013, BOIB núm. 74, de 25 de mayo)



ANEXO 1

ENTIDAD	CIF	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE ECONÓMICO INICIAL DE LA AYUDA EN ESPECIE	EQUIPAMIENTO CONCEDIDO	VALOR ECONÓMICO DEFINITIVO DE LA AYUDA EN ESPECIE (IVA incluido)
Ayuntamiento de Selva	P0705800A	15,5	2.089,89 €	Biblioteca municipal de Selva: 1.Impresora Biblioteca municipal de Caimari: 1.Estantería Biblioteca municipal de Moscarí:1.Ordenador	1.990,92 €
Ayuntamiento de Binissalem	P0700800F	13	1.752,81 €	Biblioteca municipal de Binissalem: 1.Video proyector 1.Ordenador portátil 1.Estantería	1.703,74 €
Ayuntamiento de Sineu	P0706000G	13	1.752,81 €	Biblioteca municipal de Sineu: 2.Estanterías 1.Video proyector 1.Cámara fotográfica	1.586,95 €
Ayuntamiento de Sencelles	P0704700D	12,5	1.685,39 €	Biblioteca municipal de Sencelles: 1.Revistero	1.326,95 €
Ayuntamiento de Capdepera	P0701400D	12,5	1.685,39 €	Biblioteca municipal de Cala Rajada: 1.Impresora Biblioteca municipal Capdepera: 1.Cámara fotográfica Biblioteca municipal de Capdepera: 1.Ordenador portátil	1.573,50 €
Ayuntamiento de Mancor de la Vall	P0703400B	12,5	1.685,39 €	Biblioteca municipal de Mancor de la Vall: 1.Cámara fotográfica 1.Revistero	1.482,74 €
Ayuntamiento de Santa Eugènia	P0705300B	12	1.617,98 €	Biblioteca Municipal de Santa Eugènia: 1. Impresora 1. Cámara fotográfica 1. Video proyector	1.383,94 €
Ayuntamiento de Campos	P0701300F	12	1.617,98 €	Biblioteca municipal de Campos: 1.Expositor de novedades 2.Estanterías 1.Cámara fotográfica	1.411,38 €
Ayuntamiento de Santa Maria del Camí	P0705600E	12	1.617,98 €	Biblioteca municipal Cas Metge Rei: 1.Ordenador 1.Ordenador portátil	1.567,75 €
Ayuntamiento d'Artà	P0700600J	12	1.617,98 €	Punt de lectura de la Colònia de Sant Pere: 1.Ordenador Biblioteca municipal d'Arta Na Batlessa: 1.Ordenador portátil	1.567,75 €
Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany	P0706500F	12	1.617,98 €	Biblioteca municipal de Vilafranca Antoni Oliver: 1.Expositor de novedades 1.Impresora 1.Video proyector	1.584,98 €
Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre	P0702800D	11,5	1.550,56 €	Biblioteca Municipal de Lloret de Vistalegre: 1. Impresora 1.Estantería 1.Expositor de novedades	1.501,96 €
Instituto Municipal d'Educación y Bibliotecas	Q0700491D	11,5	1.550,56 €	Oficina de coordinació de la Xarxa de Biblioteques de Calvià: 1.Ordenador portátil 1.Video proyector 1.Cámara fotográfica	1.410,15 €





Ayuntamiento de Muro	P0703900A	11,5	1.550,56 €	Biblioteca municipal de Muro: 1.Ordenador 1.Video proyector	1.378,19 €
Ayuntamiento de Costitx	P0701700G	11,5	1.550,56 €	Biblioteca municipal de Costitx: 1.Video proyector 1.Ordenador	1.378,19 €
Ayuntamiento de Búger	P0700900D	11,5	1.550,56 €	Biblioteca municipal de Búger: 1. Estantería 1.Expositor de novedades 1.Impresora	1.501,96 €
Ayuntamiento de Sant Joan	P0704900J	11,5	1.550,56 €	Biblioteca municipal de Sant Joan: 1.Ordenador 1.Impresora	1.541,54 €
Ayuntamiento d'Esporles	P0702000A	11	1.483,15 €	Biblioteca municipal d'Esporles: 1. Ordenador portátil 1. Cámara fotográfica	877,75 €
Ayuntamiento de Sóller	P0706100E	10,5	1.415,73 €	Biblioteca municipal de Sóller: 3.Estanterías	1.348,14 €
Ayuntamiento d'Alaró	P0700100A	10,5	1.415,73 €	Biblioteca municipal d'Alaró: 1.Video proyector. 1.Ordenador.	1.378,19 €
Ayuntamiento d'Andratx	P0700500B	10,5	1.415,73 €	Biblioteca Municipal d'Andratx Jaume Bover: 3. Estanterías	1.348,14 €
Ayuntamiento de Consell	P0701600I	10,5	1.415,73 €	Biblioteca municipal de Consell: 1. Impresora 1. Video proyector	1.228,15 €
Ayuntamiento de Santanyi	P0705700C	10,5	1.415,73 €	Biblioteca municipal de Santanyi: 2.Estanterías Biblioteca municipal de Cala d'Or: 1.Estantería	1.348,14 €
Ayuntamiento de Son Servera	P0706200C	10,5	1.415,73 €	Biblioteca municipal de Cala Millor: 1.Ordenador Biblioteca municipal de Son Servera: 1.Video proyector	1.378,19 €
Ayuntamiento de Lloseta	P0702900B	10	1.348,31 €	Biblioteca municipal de Lloseta: 1.Revistero	1.326,95 €
Ayuntamiento de Santa Margalida	P0705500G	10	1.348,31 €	Biblioteca municipal de Can Picafort: 1. Ordenador	845,79 €
Ayuntamiento de Pollença	P0704200E	10	1.348,31 €	Biblioteca municipal de Pollença: 1.Ordenador portátil 1.Video proyector	1.254,36 €
Ayuntamiento de Valldemossa	P0706300A	10	1.348,31 €	Biblioteca municipal de Valldemossa: 2.Estanterías 1.Expositor de novedades	1.255,59 €
Ayuntamiento de Campanet	P0701200H	9,5	1.280,90 €	Biblioteca municipal de Campanet: 1.Video proyector 1.Estantería 1.Cámara fotográfica	1.137,57 €
Ayuntamiento de Maria de la Salut	P0703500I	9,5	1.280,90 €	Biblioteca municipal de Maria de la Salut:2.Estanterías 1.Expositor de novedades	1.255,59 €
Ayuntamiento de Fornalutx	P0702500J	9	1.213,48 €	Biblioteca municipal de Fornalutx: 2. Estanterías	898,76 €
Ayuntamiento de Felanitx	P0702200G	9	1.213,48 €	Biblioteca municipal de Porto Colom: 1.Ordenador portátil	721,96 €
Ayuntamiento de Llubí	P0703000J	9	1.213,48 €	Biblioteca municipal de Llubí: 1.Expositor de novedades	356,83 €

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/1/903691



Ayuntamiento de Montuïri	P0703800C	8,5	1.146,07 €	Biblioteca municipal de Montuïri: 1.Ordenador 1.Cámara fotográfica	1.001,58 €
Ayuntamiento d'Algaida	P0700400E	8	1.078,65 €	Biblioteca municipal de Algaida: 1.Cámara fotográfica 1. Video proyector	688,19 €
Ayuntamiento de Manacor	P0703300D	8	1.078,65 €	Biblioteca municipal de Manacor: 1. Ordenador	845,79 €
Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar	P0705100F	8	1.078,65 €	Biblioteca municipal Son Carrió: 1.Ordenador Biblioteca Salvador Galmés: 1.Cámara fotográfica	1.001,58 €
Ayuntamiento de Puigpunyent	P0704500H	8	1.078,65 €	Biblioteca municipal de Puigpunyent: 1. Video proyector. 1. Cámara fotográfica	688,19 €
Ayuntamiento de Petra	P0704100G	8	1.078,65 €	Biblioteca municipal de Petra: 1.Ordenador.	845,79 €
Ayuntamiento de Porreres	P0704300C	8	1.078,65 €	Biblioteca municipal de Porreres: 2. Video proyectores	1.064,80 €
Ayuntamiento de Ses Salines	P0705900I	7,5	1.011,24 €	Biblioteca municipal de Ses Salines: 2. Estanterías	898,76 €
Ayuntamiento de Marratxí	P0703600G	7	943,82 €	Biblioteca municipal d'es Pont d'Inca: 2. Estanterías	898,76 €
Ayuntamiento de Bunyola	P0701000B	6	808,99 €	Biblioteca Municipal de Bunyola: 1. Impresora	695,75 €

CONVOCATORIA AYUDAS EN ESPECIE 2014 PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LAS BIBLIOTECAS

ANEXO 2

	NÚMERO TOTAL ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	PRECIO UNITARI CON IVA
Estanterías	28	371,39 €	77,99 €	449,38 €
Expositor de novedades	7	294,90 €	61,93 €	356,83 €
Revistero	3	1.096,65 €	230,30 €	1.326,95 €
Ordenador (1)	13	699,00 €	146,79 €	845,79 €
(1): Componentes				
		480,00 €	100,80 €	580,80 €



Ordinador de taula HP. 800 G1 SFF			
Licencias S.O. W8 PRO.8.	139,00 €	29,19 €	168,19 €
Monitores HP. Elitedisplay E201	110,00 €	23,10 €	133,10 €
Descompte per no instal·lació	-30,00 €	-6,30 €	-36,30 €
TOTALS	699,00 €	146,79 €	845,79 €

CONVOCATORIA AYUDAS EN ESPECIE 2014 PARA LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LAS BIBLIOTECAS

ANEXO 2

	NÚMERO TOTAL ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA
Ordenadores portátiles (1)	8	596,66 €	125,30 €	721,96 €
(1): Componentes				
Toshiba. Satellite Pro C870		488,15 €	102,51 €	590,66 €
Licencias S.O. Windows 7/8. Professionals 64 bits OEM.		108,51 €	22,79 €	131,30 €
TOTALS		596,66 €	125,30 €	721,96 €
Impresoras	9	575,00 €	120,75 €	695,75 €
Cámaras fotográficas	12	128,75 €	27,04 €	155,79 €
Video proyectores	16	440,00 €	92,40 €	532,40 €

